Naciones Unidas A/59/230

Asamblea General

Distr. general
11 de agosto de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones
Tema 94 a) del programa provisional*
Formación profesional e investigación

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 58/223 de la Asamblea General. En él se examinan brevemente los programas en curso del UNITAR, se subrayan las principales características de cada uno de ellos y se indica cómo responden a las recomendaciones que figuran en la resolución. Además en el informe se presta particular atención al fortalecimiento de la colaboración entre el Instituto y otras organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas establecidos en el marco de cada uno de los programas. La cuestión de la viabilidad financiera del Instituto ya no reviste la misma urgencia que antes, puesto que la financiación mediante donaciones para fines especiales ha alcanzado resultados satisfactorios. Sin embargo, las contribuciones voluntarias al fondo general siguen siendo de escaso volumen, lo que pone en duda la continuación de algunos de los programas de formación profesional más tradicionales del UNITAR. El informe termina con la formulación de algunas recomendaciones.

* A/59/150.

04-45739 (S) 070904 080904
0445739

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 58/223 de la Asamblea General, donde la Asamblea General, entre otras cosas, reafirmó la pertinencia del UNITAR habida cuenta de la importancia cada vez mayor de las actividades de formación profesional en el marco de las Naciones Unidas, las necesidades de los Estados a ese respecto y el interés que revestían las actividades de investigación relacionadas con la formación profesional que llevaba a cabo el Instituto con arreglo a su mandato; destacó la necesidad de seguir desarrollando y ampliando el alcance de las alianzas entre el Instituto y otras organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas, sobre todo en el plano nacional; destacó que los cursos del Instituto debían centrarse principalmente en cuestiones de desarrollo y la gestión de los asuntos internacionales; y subrayó la necesidad de resolver sin demora las cuestiones relacionadas con el alquiler, la deuda, las tasas de arrendamiento y los gastos de conservación del Instituto.

2. El UNITAR ha recuperado totalmente su lugar dentro de la Organización. Sus programas de formación profesional y de creación de capacidad se han ido consolidando a lo largo del último decenio. El número total de seminarios, cursos prácticos y conferencias organizados por el UNITAR durante el período que se examina fue igual que el del período anterior, es decir alrededor de 130. Sin embargo, gracias al incremento en la matrícula, el número de beneficiarios aumentó considerablemente hasta sobrepasar las 7.800 personas, en comparación con unas 6.000 en el período anterior. La investigación permanente en materia de actividades de formación profesional ha dado lugar a la elaboración de metodologías innovadoras y útiles que mejoran la calidad de la formación profesional y aumentan su utilidad para los participantes en los programas.

3. La cuestión de la viabilidad financiera del Instituto ya no es tan crítica como antes, puesto que la financiación mediante donaciones para fines especiales ha alcanzado niveles satisfactorios. Sin embargo, las contribuciones voluntarias al fondo general siguen siendo escasas, lo que pone en duda la continuación de algunos de los programas de formación profesional más tradicionales del UNITAR. Queda pendiente la cuestión del alquiler y los gastos de conservación de locales del Instituto, que se examinará en la Quinta Comisión durante el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

4. Habida cuenta de que el Director Ejecutivo del UNITAR ha presentado un detallado informe sobre las actividades del UNITAR[1], en el presente informe sólo se examinan brevemente los programas en curso, se subrayan las principales características y se indica cómo responden a las recomendaciones que figuran en la resolución. En el informe se presta especial atención al fortalecimiento de la colaboración entre el Instituto y otras organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas de conformidad con el marco de cada uno de esos programas.

II. Reseña de los programas en curso

A. Diplomacia multilateral y gestión de los asuntos internacionales

5. El programa de formación en diplomacia multilateral y gestión de los asuntos internacionales del UNITAR sigue ofreciendo una amplia gama de oportunidades de formación profesional dirigidas a mejorar el desempeño profesional de diplomáticos

y otros funcionarios gubernamentales, a fin de lograr una adopción de decisiones eficiente y efectiva en los asuntos internacionales. El programa ofrece los tres grupos de actividades siguientes:

a) Cursos de formación para las comunidades diplomáticas de Ginebra, Viena y Nairobi;

b) Cursos de formación individualizados;

c) Programas de becas en derecho internacional, administración pública internacional y creación de capacidad para la seguridad humana y el desarrollo.

6. Desde junio de 2003 el programa viene ofreciendo 11 actividades de formación dirigidas a los diplomáticos con sede en Ginebra, tres para la comunidad diplomática de Viena y una para la comunidad diplomática de Nairobi. La mayoría de los participantes provenían de países en desarrollo. Debido al fortalecimiento de los vínculos institucionales con el Instituto Universitario de Estudios del Desarrollo y la Biblioteca de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, aumentó el número de cursos que se ofrecían en Ginebra.

7. Las actividades de formación individualizadas del programa han aumentado notablemente. En el período que se examina y a solicitud de diversos países, academias diplomáticas y organizaciones, en el marco del programa se dictaron 11 cursos de formación individualizados, que tuvieron como beneficiarios al Ecuador, Gambia, Indonesia, Serbia y Montenegro, Sierra Leona, el Sudán, Tailandia, Venezuela, Viet Nam, Zimbabwe y la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas. Solamente tres de los cursos se realizaron en Ginebra, mientras que el resto se celebró en los países solicitantes.

8. En el marco del programa del UNITAR y tal como sucedió en años anteriores, se han venido poniendo en práctica las siguientes formas de colaboración: programas de becas en derecho internacional, en colaboración con la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Naciones Unidas, en administración pública internacional, en colaboración con la Agence intergouvernamentale de la francophonie, la École nationale d'administration y el Institut des relations internationales du Cameroun y en creación de capacidad para la seguridad humana, en colaboración con el Gobierno del Japón.

B. Establecimiento de la paz y diplomacia preventiva

9. El Instituto organiza diversos programas en el marco general del programa de becas en establecimiento de la paz y diplomacia preventiva, tal como se detalla en el párrafo 11 *infra*. El objetivo principal de esos programas es fomentar la capacidad para la prevención y resolución de los conflictos violentos.

Programa para impartir instrucciones y recibir información destinado a representantes especiales, representantes y enviados personales del Secretario General

10. Entre las actividades realizadas recientemente en el marco de este programa cabe mencionar las reuniones celebradas con mis actuales y anteriores representantes especiales a fin de aprovechar y transmitir a los nuevos representantes especiales sus enseñanzas y experiencias y, de esa forma, perfeccionar y fortalecer las operaciones

de paz de las Naciones Unidas. Se está preparando la segunda edición de la publicación *On Being a Special Representative of the Secretary-General*, para uso por los nuevos representantes especiales durante sus reuniones de información y posteriormente. Esa publicación también se distribuirá a todos los actuales representes especiales y altos funcionarios de la Sede, tal como se ha hecho con un conjunto de videodiscos digitales (DVD) sobre las entrevistas. El programa incluye un seminario periódico que reúne a representantes especiales y altos funcionarios de la Sede para examinar las múltiples cuestiones relacionadas con las actividades sobre el terreno. El tercero de esos seminarios se celebrará en Suiza durante el último trimestre de 2004.

Programa de becas en establecimiento de la paz y diplomacia preventiva del UNITAR y la Academia Internacional de la Paz

11. El undécimo programa de la serie se organizó en Noruega en junio y julio de 2004. Esta actividad anual ofrece formación avanzada en análisis de conflictos, negociación y mediación al personal de categoría media y superior de las Naciones Unidas y a diplomáticos y representantes de organizaciones regionales para mejorar la capacidad institucional en esas esferas. El programa se centra en la prevención y resolución de controversias con la participación de las Naciones Unidas.

Programas regionales de formación para reforzar la prevención de conflictos y la consolidación de la paz en África

12. Los programas de capacitación se organizan anualmente en Addis Abeba y Ciudad del Cabo (Sudáfrica) y ya están en su quinto año. Con esos programas se pretende aumentar el número de funcionarios gubernamentales y no gubernamentales africanos con formación en análisis de conflictos, negociación y técnicas de mediación. El próximo programa está previsto para diciembre de 2004 en Addis Abeba.

Programa de formación para mejorar la capacidad de resolución de conflictos y consolidación de la paz para representantes de pueblos indígenas

13. Este programa internacional, que también está en su quinto año, se organiza en Suiza y está dirigido a representantes de pueblos indígenas de todo el mundo. Tiene por objetivo mejorar la capacidad de los participantes para negociar con mayor eficacia y satisfacer sus necesidades al tiempo que establecen relaciones fructíferas con otros interesados y asociados en el proceso de negociación. El programa de formación regional de 2004 se celebrará en África en noviembre.

* * *

14. En el marco de los anteriores programas, el UNITAR colabora estrechamente con la Secretaría de las Naciones Unidas, otros órganos de las Naciones Unidas, ministerios de asuntos exteriores y defensa y organizaciones de la sociedad civil, y comparte con ellos las últimas novedades dentro de su ámbito de actividades. Para los programas de becas y los programas de África se invita a participar con carácter de expertos a intelectuales, especialistas en la resolución de conflictos, representantes especiales y otros altos funcionarios de las Naciones Unidas. En los programas de formación de los pueblos indígenas cumplen esa función los expertos en cuestiones indígenas, relatores especiales de las Naciones Unidas y representantes de organizaciones regionales.

C. Instrucción por correspondencia en operaciones de mantenimiento de la paz

15. El programa de instrucción por correspondencia en operaciones de mantenimiento de la paz tiene por objetivo ofrecer formación a distancia de alcance universal y a bajo costo para una amplia población de estudiantes de todo el mundo. Desde 1995, y en cooperación con el Servicio de Capacitación y Evaluación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, este tipo de formación se ha impartido a estudiantes mediante cursos por correspondencia en los que el estudiante establece su propio ritmo. Inicialmente, el material de instrucción se suministraba en la forma de folletos impresos, pero más recientemente se han venido utilizando discos ópticos de lectura únicamente (CD-ROM) y textos en línea. Cada uno de los 16 cursos abarca un aspecto diferente del mantenimiento de la paz. La totalidad de los cursos está disponible en inglés; además, dos de ellos también lo están en francés, uno en alemán, uno en ruso, cinco en español y tres en swahili. En el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de diciembre de 2003, hubo 4.145 inscripciones y participaron en el programa estudiantes procedentes de 122 países. El programa se autofinancia por completo mediante los ingresos de la matrícula.

16. Cada curso está formado por una serie de lecciones que contienen objetivos, material didáctico y un cuestionario al final. Al terminar el curso, hay un examen general. Si los estudiantes obtienen el resultado mínimo para aprobar (el 75%), reciben un certificado. Para los estudiante que no tienen acceso a la Internet, el curso puede realizarse por correo. Además, se ha establecido un programa de cooperación que vincula la formación a distancia con cursos que se dictan en universidades y programas de formación nacionales en todos los continentes. Los estudiantes que completan un curso dictado en un aula y un curso por correspondencia al mes durante 12 meses y presentan una tesis original reciben un certificado de capacitación en operaciones de las Naciones Unidas de apoyo a la paz. Ocho misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas imprimen y distribuyen los cursos directamente al personal de la misión.

D. Mujeres y niños en los conflictos y en las situaciones posteriores a ellos

17. El programa del UNITAR de capacitación para personal civil en operaciones de mantenimiento de la paz sobre las necesidades especiales de las mujeres y los niños en los conflictos se viene ejecutando desde diciembre de 2001. Entre junio de 2003 y junio de 2004 se organizaron talleres de sensibilización sobre la protección de los niños y las cuestiones de género dirigidos a los funcionarios internacionales y locales de otras tres misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno, en Kosovo, Timor-Leste y el Afganistán. En los tres seminarios organizados en Kosovo, los dos en Timor-Leste y los cinco en el Afganistán participaron más de 200 personas, entre ellas funcionarios de fuera de las Naciones Unidas que habían sido invitados en calidad de observadores, como representantes de organizaciones no gubernamentales y expertos gubernamentales.

18. El programa del seminario se elaboró en estrecha colaboración con organismos que se dedicaban activamente a cuestiones de derechos de la mujer y del niño, muchos de los cuales estuvieron dispuestos a encargarse de parte de las tareas de

enseñanza. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, siguió produciéndose una fructífera colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y su asociado en la ejecución (Save the Children). El proyecto del Afganistán se vio beneficiado por la participación de tres nuevos socios del sistema de las Naciones Unidas: el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, el Programa Mundial de Alimentos y el Banco Mundial. Entre los asociados que colaboraron con esos proyectos figuraba el Comité Internacional de la Cruz Roja, que prosiguió su participación en Kosovo y en Timor-Leste; además, se prestó una exitosa cooperación a las estructuras gubernamentales en Kosovo y el Afganistán. A nivel de la sede del UNITAR, prosiguieron los estrechos contactos entre el Instituto y dos centros de estudios establecidos por el Gobierno de Suiza, el Centro de Políticas de Seguridad de Ginebra y el Centro para el control democrático de las fuerzas armadas.

E. Derecho ambiental

19. Durante el período que se examina se organizaron varios cursos prácticos en el marco del programa de derecho ambiental del UNITAR. Por ejemplo, en Madagascar y Croacia se dictaron cursos prácticos sobre ordenación integrada de zonas costeras, mientras que en diversas partes de Francia se organizaron cursos de formación especializada para magistrados relativos a temas tales como la eliminación de desechos, la ordenación de recursos hídricos y la evaluación de los efectos ambientales. En cooperación con la Universidad de La Rochelle, se organizó en Francia un curso práctico sobre comercio y medio ambiente dirigido a participantes procedentes de África. Una visita académica dirigida a incorporar cursos de derecho ambiental en los programas de estudios de universidades del Senegal dio lugar al establecimiento de un acuerdo de colaboración entre la Universidad de San Luis y el UNITAR. En el marco de ese programa también se han forjado nuevas alianzas entre el Instituto y la Dependencia Jurídica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Oficina Regional para Europa en Ginebra, el Organismo de Protección del Medio Ambiente de los Estados Unidos, diversas autoridades locales de Lombardía (Italia), la Unión de Abogados Europeos y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Bélgica.

F. Cambio climático

20. Las actividades que ejecuta el programa sobre el cambio climático del UNITAR se realizan de conformidad con las recomendaciones que figuran en el marco de la creación de capacidad en los países en desarrollo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En dicho marco se establecen el ámbito y las bases de la adopción de medidas sobre la creación de capacidad relativa a la aplicación de la Convención y la participación efectiva de los países en desarrollo en el proceso del Protocolo de Kyoto. En particular, en el marco se pone de manifiesto la importancia de movilizar a las instituciones existentes de los países en desarrollo y aprovechar los procesos existentes y la capacidad endógena en los planos regional, nacional o local para lograr la sostenibilidad de esos programas. En los últimos 12 meses, el programa ha concentrado sus esfuerzos en alcanzar dichos objetivos y ha fortalecido al mismo tiempo las relaciones de trabajo con entidades de las

Naciones Unidas tales como el PNUMA, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el programa de desarrollo sostenible de la secretaría de la Convención.

Proyecto de creación de capacidad de formación en materia de cambio climático para instituciones asociadas de Asia y África

21. En lugar de elaborar programas de formación profesional en forma centralizada desde Ginebra, con este proyecto se pretende mejorar los recursos humanos nacionales y la capacidad institucional de los países en desarrollo (las partes no incluidas en el anexo I de la Convención) para llevar a cabo en forma eficaz la negociación y el análisis, así como la coordinación. A esos efectos se proporcionan recursos financieros y asesoramiento técnico a los centros ubicados en esos países. Entre los grupos destinatarios inmediatos se encuentran tres centros regionales en África y Asia que son asociados directos en el proyecto —el Environnement et développement du tiers monde, en el Senegal; Energy Research Centre de la Universidad de Ciudad del Cabo, en Sudáfrica; y el Munasinghe Institute for Development, en Sri Lanka. La idea es que los asociados se pongan en contacto y colaboren con los centros de coordinación nacionales de la Convención, los negociadores de alto nivel sobre cuestiones climáticas, los coordinadores de la asistencia bilateral y multilateral para el desarrollo y otros agentes gubernamentales y grupos interesados de las partes no incluidas en las regiones beneficiarias. Entre las principales actividades del proyecto realizadas en cooperación con los asociados cabe citar:

a) La preparación a nivel regional de un programa de formación sobre el cambio climático (instrumentos y métodos) y la utilización de una plataforma interactiva en la Web elaborada por el UNITAR;

b) La capacitación de instructores regionales y la ejecución de determinados programas de formación;

c) Un estudio de viabilidad de la preparación de un programa de instrucción a distancia interactivo en la Web para apoyar la capacidad de negociación y análisis de políticas de los países en desarrollo.

La primera reunión del comité directivo del proyecto se celebró en Milán (Italia) los días 7 y 8 de diciembre de 2003; la siguió la reunión de un grupo consultivo sobre el proyecto celebrada el 8 de diciembre de 2003. En Bonn (Alemania) se celebró el 20 de junio de 2004 la segunda reunión del comité directivo del proyecto, a la que también siguió una reunión del grupo consultivo sobre el proyecto. En ambos casos, presidió la reunión un representante de la secretaría de la Convención y el grupo incluyó al menos dos representantes de países en desarrollo (Sudáfrica y Malí).

Proyectos para prestar asistencia técnica a los países menos adelantados y pequeños estados insulares en desarrollo

22. Tal como se acordó en la octava Conferencia de las Partes en la Convención, y gracias a la financiación prestada por el PNUD y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el UNITAR estableció dos proyectos para aumentar la participación de la comunidad y fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales en la administración de los programas nacionales de adaptación. Hasta el momento se han organizado cuatro cursos prácticos de formación bajo los auspicios del grupo de expertos para los países menos adelantados, en cooperación con otros organismos

bilaterales y multilaterales interesados y con la participación activa de los facilitadores nacionales, en los países siguientes:

a) Samoa, para cinco equipos de pequeños Estados insulares en desarrollo y países menos adelantados, en marzo de 2003;

b) Etiopía, para 12 equipos de países menos adelantados de habla inglesa, en junio de 2003;

c) Bhután, para ocho equipos de países menos adelantados de Asia, en septiembre de 2003;

d) Burkina Faso, para 23 equipos de países menos adelantados de habla francesa, en octubre de 2003.

Los resultados de un estudio realizado por el UNITAR al finalizar los cursos prácticos pusieron de manifiesto la existencia de importantes necesidades, como la de contar con apoyo operacional para la ejecución de proyectos nacionales. Como primera respuesta a ese problema, el programa sobre el cambio climático del UNITAR, en cooperación con el programa de desarrollo sostenible y el grupo de expertos para los países menos adelantados, elaboró un manual de capacitación. Actualmente se está colaborando plenamente con los asociados del programa sobre el cambio climático en los países en la preparación de cursos de capacitación específicos e individualizados correspondientes a 2004, para los países del África occidental. Esas actividades se seguirán desarrollando en cooperación con los órganos de ejecución del grupo de expertos para los países menos adelantados y el FMAM.

G. Gestión de productos químicos y eliminación de desechos

23. En el período 2003-2004, el programa de gestión de productos químicos y de eliminación de desechos del UNITAR siguió diversificándose y ampliándose; además, se establecieron nuevos acuerdos de colaboración. Una serie de metodologías elaboradas por el UNITAR (por ejemplo la preparación de perfiles y planes de acción nacionales) se han incorporado a las actividades de creación de capacidad de diversas organizaciones asociadas de las Naciones Unidas a efectos de ayudar a los países a aplicar los acuerdos internacionales en materia de la gestión de productos químicos, como el Convenio de Rotterdam para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos que son objeto de comercio internacional y el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes. Se ha dado inicio a un nuevo programa para ayudar a los países a aplicar el Convenio de Estocolmo. En particular, hay un proyecto en marcha con el PNUD y el FMAM para ayudar a los países menos adelantados a aumentar su competencia en materia de preparación de planes de acción. Se ha emprendido también una innovadora labor de determinación de sinergias para la creación de capacidad con arreglo a los acuerdos internacionales sobre la gestión de productos químicos y la eliminación de desechos, por medio de proyectos experimentales financiados por el Gobierno de Suiza. A nivel internacional, en un curso práctico organizado por el UNITAR en marzo de 2004 participaron representantes de seis secretarías de convenios, así como 75 países y grupos de interesados, quienes examinaron las oportunidades conexas de establecer sinergias en la creación de capacidad. También se han alcanzado importantes avances en la ayuda a otros 20 países en la preparación de los perfiles nacionales de gestión de los productos

químicos, la organización de cursos prácticos sobre el establecimiento de prioridades nacionales y la creación de una página nacional en la Web sobre seguridad en materia de productos químicos, con financiación proveniente de la Comisión Europea y el Gobierno de Suiza.

24. La alianza mundial en pro del fomento de la capacidad para la aplicación de un Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, que tuvo su origen en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible organizada en 2002 y para la cual el UNITAR hace las veces de secretaría, ha cobrado un importante impulso en 2003 y 2004. Los Gobiernos de los Países Bajos y Suiza proporcionaron los recursos iniciales y más de 20 asociados contribuyeron con recursos en especie. Prosiguen las conversaciones con el Consejo Internacional de Asociaciones de la Industria Química dirigidas a lograr que ésta haga una aportación concreta a la alianza. Como resultado directo de los programas mencionados, el UNITAR estableció en 2003 un nuevo programa de democracia ambiental. En una primera etapa, el programa ayuda a los países seleccionados a preparar un perfil nacional relativo a la Convención sobre el acceso a la información, la participación en la adopción de decisiones y el acceso a la justicia en cuestiones ambientales, realiza trabajos de investigación y proporciona orientación y capacitación para una participación eficaz del público en el contexto de un país en desarrollo.

H. Cooperación descentralizada

25. El programa sobre cooperación descentralizada tiene por objetivo reforzar la capacidad de las autoridades locales (parlamentarios y alcaldes) y sus asociados locales (la sociedad civil y el sector privado) en materia de desarrollo urbano sostenible (abastecimiento de agua y saneamiento, eliminación de desechos, transporte y energía), la sociedad de la información (gobernanza, administración y democracia electrónicas) y asuntos humanitarios (VIH/SIDA, diversidad cultural y seguridad urbana). Este objetivo se alcanza gracias a una red de centros de formación internacionales para agentes locales en las ciudades siguientes:

a) Kuala Lumpur y Shanghai (China) para la región de Asia y el Pacífico;

b) Uagadugú y Durban (Sudáfrica) para África;

c) Curitiba (Brasil) para América Latina y el Caribe;

d) Plock (Polonia) para Europa central y oriental;

e) Divonne-les-Bains y Lyon (Francia), Bilbao y Barcelona (España) para Europa.

Cada centro organiza entre tres y cinco períodos de sesiones de formación al año, en colaboración con gobiernos nacionales, diversos órganos y programas de las Naciones Unidas (por ejemplo el ONU-Hábitat, el PNUD, el PNUMA, el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, el Instituto del Banco Mundial y la Oficina del Pacto Mundial), asociaciones internacionales de representantes electos (como la Unión Interparlamentaria, la organización de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones, la Red Regional de autoridades locales para el ordenamiento de los asentamientos humanos y la Alianza para el Desarrollo Municipal) y empresas privadas como Veolia Environment, Alcatel, Total Dexia y Orlen).

26. A la luz de los resultados obtenidos en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y durante la conferencia sobre la tecnología de la información, celebrada en Bilbao, se solicitó y se alentó al programa sobre cooperación descentralizada a que repitiese el proceso preparatorio para las autoridades locales en relación con la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. De esa forma quedó de manifiesto la toma de conciencia por las regiones y autoridades locales a nivel mundial acerca de la importancia de la movilización para definir sus papeles básicos en la nueva sociedad de la información. Tras una serie de reuniones preparatorias a nivel regional, la Cumbre Mundial de Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información se celebró en Lyon los días 4 y 5 de diciembre de 2003. Sus resultados se comunicaron a los Jefes de Estado y a otros participantes en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, celebrada en Ginebra, durante un encuentro organizado conjuntamente por las ciudades de Ginebra y de Lyon, en que participaron varios asociados, incluida la Coordinadora de Asociaciones Mundiales de Ciudades y Autoridades Locales y el UNITAR.

27. A solicitud del sector privado y de autoridades locales, y en reconocimiento del papel y de las responsabilidades que les incumben en la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio en general y en el fomento del acceso a los servicios básicos (abastecimiento de agua y saneamiento, eliminación de desechos, transporte y energía) en particular, el UNITAR y el ONU-Hábitat prepararon en forma conjunta un documento de trabajo titulado “Acceso universal a los servicios básicos: alianzas y enfoque centrado en los derechos”. El documento se presentó en el 12º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, celebrado en Nueva York en abril de 2004, y fue objeto de minucioso examen con representantes de todas las partes interesadas, como representantes de los Gobiernos del Brasil, Francia, Sudáfrica y Suiza, del sector privado, del Consejo empresarial mundial de desarrollo sostenible y de AXILIO, de organizaciones no gubernamentales (el Research and Technological Exchange Group, el Institut de la gestion déléguée, el Global Ecovillage Network, la European Foundation for the Development of Regions), asociaciones de autoridades locales (la Alianza para el Desarrollo Municipal para África, la Red regional de autoridades locales para la ordenación de los asentamientos humanos en Asia), autoridades locales (alcaldes de Uagadugú y de San Fernando (Filipinas)) y órganos de las Naciones Unidas (el PNUMA, el PNUD, la Organización Internacional del Trabajo, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el UNITAR y el ONU-Hábitat). Todas las partes expresaron su interés común en establecer principios aceptados internacionalmente que ayudaran a cada gobierno y a las diversas partes interesadas a mejorar la prestación universal de servicios básicos.

28. A solicitud de varias asociaciones de autoridades locales que deseaban entender, desarrollar y reforzar su cooperación con organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas, y viceversa, los días 23 y 24 de octubre de 2003 se organizó una reunión en el Palais des Nations en Ginebra, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el ONU-Hábitat, la Coordinadora de Asociaciones Mundiales de Ciudades y Autoridades Locales, las autoridades federales de Suiza y el cantón y la ciudad de Ginebra. En la reunión participaron representantes de alto nivel de las asociaciones locales y de los programas y organismos de las Naciones Unidas, y en ella se formularon una serie de sugerencias concretas dirigidas a reforzar la alianza entre las dos partes y se propuso crear un grupo de trabajo que se reuniera en forma periódica.

I. Aspectos jurídicos de la deuda y la gestión financiera

29. El programa de formación y creación de capacidad en aspectos jurídicos de la deuda y la gestión financiera sigue ofreciendo una amplia gama de servicios en materia de formación y creación de capacidad, y está dirigido a funcionarios gubernamentales, administradores de la deuda y funcionarios de bancos centrales de países del África subsahariana (anglófonos y francófonos), las repúblicas del Asia central y Azerbaiyán, así como Viet Nam. El programa ofrece formación a nivel regional para los administradores de la deuda; cursos prácticos para promover los conocimientos necesarios en el país y capacitación en la elaboración de perfiles nacionales a fin de mejorar la infraestructura jurídica que rige las finanzas públicas y la obtención de préstamos. En virtud de ese programa, el UNITAR organiza toda la formación regional y en los países conjuntamente con sus asociados, vale decir el Instituto de Gestión Macroeconómica y Financiera, el Instituto del África Occidental para la Gestión Financiera, Pôle-Dette (Yaundé), la Oficina Regional del Fondo Monetario Internacional en Bishkek y el Ministerio de Finanzas de Viet Nam.

30. En el marco del programa se han impulsado las nuevas tecnologías de la información a efectos de poner los servicios de capacitación e información al alcance de los administradores de la deuda procedentes de los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los países pobres muy endeudados. Se ha preparado una serie de cursos electrónicos que se ofrecen permanentemente y que incluyen cursos de seis semanas de duración titulados “Negotiation of financial transactions”, “Capital market development and regulation”, “Arbitration and alternative dispute resolution” y “Mechanics of loan agreements”. La iniciativa en materia de aprendizaje electrónico para los administradores de la deuda ha tenido gran éxito y actualmente se celebran conversaciones a efectos de compartir la experiencia del UNITAR con sus asociados internacionales y regionales, con el objetivo de incorporar las nuevas tecnologías de la información en la capacitación a nivel regional. El servicio del UNITAR en la Web dirigido a los administradores de la deuda ha venido recibiendo numerosas consultas de personas que buscan información, documentos, prácticas óptimas, módulos de capacitación y glosarios.

J. Proyectos ejecutados por la Oficina del UNITAR en Nueva York

31. En los últimos doce meses más de 1.600 personas han asistido a los cursos, talleres y reuniones informativas organizados por la Oficina del UNITAR en Nueva York. Por medio de esos programas se sigue atendiendo a una serie de necesidades de los diplomáticos que residen en Nueva York, como por ejemplo, a) la orientación con respecto al sistema de las Naciones Unidas y sus diversos órganos y componentes; b) la formación en materia de cuestiones sustantivas, tales como comercio, instrumentos jurídicos y desarrollo socioeconómico; y c) la adquisición de conocimientos en ámbitos como la negociación, el uso de la tecnología de la información y la redacción de resoluciones de las Naciones Unidas.

32. La Oficina de Nueva York colabora estrechamente con sus asociados, como el Equipo de Trabajo sobre tecnología de la información y las comunicaciones y la empresa Intel, en la organización y puesta en marcha de programas en materia de tecnología de la información y las comunicaciones. Un nuevo programa basado en la Web, el programa mundial de formación electrónica, está en su primer año y tiene como objetivo ofrecer a los funcionarios públicos en las capitales de sus países

capacitación en materia de tecnología de la información y las comunicaciones. Gracias a una fructífera asociación con DePaul University, la Oficina ayudó recientemente a 26 misiones permanentes ante las Naciones Unidas a mejorar sus sitios en la Web, así como el equipo de que disponen, para que en el futuro puedan realizar sus propias operaciones de conservación. La Oficina también colabora estrechamente con la Secretaría, así como con órganos afiliados a las Naciones Unidas, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y el sector académico. Expertos procedentes de los asociados del UNITAR participaron activamente en calidad de especialistas en casi todos los 40 cursos que ofreció la Oficina de Nueva York en los últimos 12 meses.

K. Proyectos ejecutados por la Oficina de Hiroshima para Asia y el Pacífico

33. Después de una etapa experimental de dos años en julio de 2003 se inauguró oficialmente la Oficina de Hiroshima para Asia y el Pacífico. El UNITAR se convirtió así en el primer organismo de las Naciones Unidas con una presencia en Hiroshima, para responder al deseo de sus habitantes y autoridades de contribuir más activamente a la paz y el desarrollo en todo el mundo.

34. El mandato principal de esa Oficina es impartir formación a funcionarios gubernamentales, intelectuales y miembros de la sociedad civil de la región. En el primer ciclo de actividades, de 2003 a 2006, la Oficina organizará siete grandes proyectos anuales. Los temas elegidos conjuntamente por el UNITAR y sus asociados de Hiroshima y otros colaboradores asiáticos son: a) la reconstrucción después de los conflictos; b) el programa de becas para el Afganistán (tres actividades consecutivas en Hiroshima y en el Afganistán, apoyadas con instrucción y asesoramiento a distancia); c) el ordenamiento del patrimonio natural y cultural del mundo; d) la economía y las finanzas internacionales; e) los preparativos para casos de desastres marítimos; f) el mantenimiento de la paz internacional (proyecto de instrucción a distancia); y g) la serie de cursos Kushiro sobre biodiversidad. Un tema general que será un componente fundamental de todas las actividades mencionadas es la preparación y el perfeccionamiento de metodologías de formación. Durante el período comprendido entre noviembre de 2003 y julio de 2004 la Oficina ya había organizado actividades en el marco de cinco de los temas mencionados.

35. Establecer acuerdos de colaboración en toda la región y en otras zonas sigue siendo uno de los pilares de la labor de la Oficina. Ya se ha establecido una cooperación sustantiva con algunos asociados, como la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Afganistán, la red mundial de educación a distancia del Banco Mundial, el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, el Getty Conservation Institute, la Universidad de Hiroshima, la Universidad de Texas en Austin, la Stillman School of Business de Seton Hall University y el International Ocean Institute. A medida que se van ampliando los programas, también la red de asociados del UNITAR podrá promover la labor y el mensaje del Instituto en la región de Asia y el Pacífico.

III. Asuntos financieros

36. La financiación de los programas que reciben fondos de donaciones para fines especiales es satisfactoria. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos constantes y sistemáticos de la Junta de Consejeros del UNITAR, las contribuciones voluntarias al fondo general siguen siendo de escaso volumen, lo que pone en peligro la continuación de algunos de los programas que se ofrecen gratuitamente a diplomáticos y delegados de todos los países acreditados ante las Naciones Unidas en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi.

37. De acuerdo con el informe financiero correspondiente al bienio 2002-2003 presentado a la Junta de Auditores, los ingresos totales del fondo general durante ese período se incrementaron en un 12,7% frente a los ingresos obtenidos en el bienio anterior, de 1.699.160 a 1.915.193 dólares de los EE.UU. Un aumento de 473.011 dólares en los ingresos de apoyo a los programas debido a un incremento en los gastos con cargo al fondo de donaciones para fines especiales se vio contrarrestado por la continuación de la disminución, de 214.039 dólares, en las contribuciones voluntarias. Los gastos totales en el bienio 2002-2003 aumentaron un 14,3%, de 1.790.253 a 2.045.373 dólares, debido principalmente a los mayores gastos de personal resultantes del debilitamiento del dólar de los EE.UU. El total de reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2003 disminuyeron a 626.461 dólares, en comparación con 772.520 dólares a finales del bienio anterior.

38. Con respecto al fondo de donaciones para fines especiales, los ingresos totales correspondientes al bienio 2002-2003 registraron un marcado aumento del 29,7% y pasaron de 11.252.398 a 14.595.636 dólares a raíz del incremento de las contribuciones realizadas por los gobiernos. A consecuencia de los mayores ingresos, también aumentaron los gastos totales en un 46,3%, de 9.032.399 a 13.214.702 dólares, debido principalmente a un aumento en el número de nuevos proyectos creados en el bienio 2002-2003. El total de reservas y saldos de fondos al 31 de diciembre de 2003 alcanzó los 5.997.601 dólares, en comparación con 4.482.891 dólares a finales del bienio anterior.

39. En su resolución 58/223, la Asamblea subrayó la necesidad de adoptar medidas para resolver sin demora las cuestiones relacionadas con el alquiler, la deuda, las tasas de arrendamiento y los gastos de conservación del UNITAR, teniendo en cuenta su situación financiera, y celebró que la Quinta Comisión examinase esas cuestiones.

40. En su resolución 58/272, la Asamblea General pidió al Secretario General que invitase a la Junta de Consejeros del UNITAR a racionalizar la estructura financiera del Instituto, entre otras cosas mediante la posible aplicación al fondo de donaciones para fines especiales de una tasa uniforme de apoyo a los programas equivalente a la tasa habitual que aplicaban las Naciones Unidas, y decidió volver a examinar la cuestión en su quincuagésimo noveno período de sesiones.

41. La Junta de Consejeros del UNITAR formuló recomendaciones sobre las cuestiones que se indican en los párrafos 39 y 40 *supra* durante su 42° período de sesiones, celebrado en Ginebra del 27 al 29 de mayo de 2004. Las recomendaciones se presentarán a la Asamblea General por separado.

IV. Recomendaciones

42. **El UNITAR debe seguir consolidando sus programas de formación y creación de capacidad, cuya ampliación se limitará a los fondos disponibles**.

43. **Los Estados Miembros deben aprovechar al máximo los programas que ofrece el UNITAR. Gracias a la red de contactos que ha establecido el UNITAR, existe un amplio margen para concertar acuerdos de colaboración entre los gobiernos e instituciones de países donantes y sus homólogos en los países beneficiarios**.

44. **Sigue pendiente la cuestión de la viabilidad financiera del UNITAR. Si bien la situación de los programas que reciben financiación del fondo de donaciones para fines especiales es satisfactoria, las contribuciones para fines generales aportadas al fondo general siguen siendo marcadamente insuficientes. Los Estados Miembros deben estudiar la posibilidad de reanudar o incrementar sus contribuciones**.

Notas

[1] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 14* (A/59/14).